

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV / RGL / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2270

CAUQUENES, 03 OCT. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, de la contribuyente JESSICA ALEJANDRA MANENT VELARDE RUT: [REDACTED] que da cuenta de la inactividad del giro comercial de Peluquería y Salón de Belleza, del periodo comercial 2018, en el domicilio de Victoria N° 590 L-14, Comuna de Cauquenes.
2. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el rol de Patentes Municipales de la comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente JESSICA ALEJANDRA MANENT VELARDE RUT: [REDACTED] no ejerció la actividad económica con giro "Peluquería y Salón de Belleza" en calle Victoria N° 590 L-14, Comuna de Cauquenes y;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, que la actividad gravada con Patente Comercial Rol N° 202394 a nombre de JESSICA ALEJANDRA MANENT VELARDE RUT: [REDACTED] no se ejerció efectivamente entre el 1° Semestre del año 2018 - 2° Semestre de 2018.

2.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de del año 2018 y el 2° semestre de 2018, que ascienden a \$ **82.218**, de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre de 2018 que asciende a \$ **40.838**, de los cuales \$ **23.698** corresponde a contribución de patente y \$ **17.140** a derecho de aseo domiciliario.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2018 que asciende a \$ **41.380**, de los cuales \$ **24.030** corresponde a contribución de patente y \$ **17.350** a derecho de aseo domiciliario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-40)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales